LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

La CORPORACIÓN CALOR DE HOGAR, Identificada con Nit. 811012970-3, representada legalmente por la señora ROSMERY ORTIZ CASTRO identificada con la cedula No. 42.675.752, cumplió con las obligaciones pactadas dentro del contrato No. CPS-007-2026, que tiene como objeto" "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS VULNERABLES EN CONDICIÓN DE ABANDONO E INDEFENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN EL AÑO 2026.". Según acta No 06 y parcial.

Para mayor constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Carepa a los 05 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

GARLANT YAFER LEDEZMA MARTÍNEZ
Secretario de Salud y Protección Social